

La E.U.C.C.E. informa a los Propietarios

CIRCULAR EXTRAORDINARIA

EL CONSEJO RECTOR AGRADECE LA COMPRENSIÓN Y MANIFESTACIONES DE APOYO DE LA MAYORÍA DE LOS VECINOS DE EUROVILLAS POR LA DILIGENCIA CON QUE SE HA ACTUADO Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS HASTA RESOLVER EL PROBLEMA SURGIDO EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA URBANIZACIÓN, CONSECUENCIA DE HABER DETECTADO QUE EL AGUA ALMACENADA EL VIERNES DÍA 25 DE OCTUBRE, EN LOS CUATRO DEPÓSITOS INTERMEDIOS DE LA RED, ESTABA CONTAMINADA Y NO ERA APTA PARA EL CONSUMO.

Fue la propia Entidad la que detectó y comunicó la contaminación, gracias a que periódicamente toma muestras en los depósitos para el control de la calidad del agua. Así, el lunes día 28 se recibió el resultado de los análisis realizados el día 25, según el cual, todos los depósitos estaban contaminados. Inmediatamente se informó a los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, y al Canal de Isabel II, de la incidencia, anunciando que se procedía al corte de suministro de agua en toda la urbanización, como medida preventiva, dando aviso a los vecinos de Eurovillas.

El mismo lunes día 28, el Ayuntamiento de Nuevo Baztán dictó un bando comunicando que la contaminación afectaba únicamente a Eurovillas, pero no al resto del municipio, y ello en base a los resultados de los análisis realizados por parte de Canal de Isabel II sobre muestras tomadas el día 21 de octubre. El Consejo Rector no niega que el día 21 los resultados fueran favorables, pero carecemos de análisis realizados al resto del municipio el día 25 de octubre.

En el mismo momento de realizarse el corte y sin haber practicado ninguna intervención, se tomaron nuevas muestras por el laboratorio de análisis, tanto en los cuatro depósitos, como en el depósito nodriza. Sobre los mismos, el día 29, el laboratorio envió un avance de los análisis según el cual, la calidad del agua en los cuatro depósitos intermedios había mejorado considerablemente con respecto a la almacenada el día 25, pero presentando aún algún problema. Todo esto lleva al Consejo Rector a pensar que, **no habiendo tomado ninguna medida correctora entre los días 25 y 28 de octubre, y habiendo mejorado considerablemente la calidad del agua, el problema no podía tener su origen en la red interior de la urbanización.**

El avance de la analítica se remitió a los Ayuntamientos y al Servicio de Sanidad de la Comunidad de Madrid y se adoptó la decisión, comunicada a los Ayuntamientos y Sanidad, de restablecer el servicio, con la salvedad de que no era apta para beber, hasta tanto no se tuviera certeza de la potabilidad del agua.

Restablecido el servicio de abastecimiento de agua, el miércoles día 30 la Entidad, a través del personal especializado del laboratorio de análisis, se volvió a tomar muestras en todos los depósitos, comunicando el jueves día 31 el laboratorio el avance de informe, según el cual no existían rastro de contaminación bacteriológica en ninguno de los depósitos, informe que se remitió a los Ayuntamientos y al Servicio de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

A las pocas horas, la Subdirección General de Sanidad Ambiental, envió un informe en el que manifestaba que el agua es apta para beber, por lo que se tomó la decisión de

levantar la prohibición, comunicándolo a los Ayuntamientos, y a los vecinos de Eurovillas mediante mensajes SMS, carteles informativos colocados estratégicamente y megafonía móvil.

Una vez solventado el problema de contaminación, y restablecido el suministro de agua potable en Eurovillas, el Consejo Rector considera que actuó responsablemente y con rapidez en evitación de posibles afecciones en la salud de los vecinos de la urbanización. Desde el principio ha mantenido, y mantiene, el criterio de que la **contaminación de los depósitos fue producida por la aportación de agua contaminada por parte de Canal de Isabel II, a todos los municipios**, sospechando que lo fue entre los días 21 y 25 de octubre, en contra de la opinión del propio suministrador y el Ayuntamiento de Nuevo Baztán, que consideran que no ha sido así, basándose en los análisis realizados por dicha empresa pública sobre muestras tomadas el día 21 de octubre, pero repetimos, que **nadie salvo la Entidad tomó muestras el día 25, por lo que la afirmación de que únicamente afectaba a Eurovillas es, cuanto menos, arriesgada.**

Otros datos que avalan la teoría del Consejo Rector son que desde el día 25 al día 28, en que se tomaron nuevas muestras, la calidad del agua había mejorado, como demuestra la analítica realizada, mejoría que continuó entre los días 28 y 30 en que se tomaron nuevas muestras, y cuyos resultados demostraron que había desaparecido la contaminación y ello **sin que el Canal de Isabel II realizara ninguna intervención ni limpieza bacteriológica, como anunció el Ayuntamiento de Nuevo Baztán.** Únicamente vaciando parcialmente los depósitos e introduciendo agua nueva, los resultados fueron óptimos, con lo que la teoría del Consejo Rector parece suficientemente justificada.

No es la primera vez que se detecta un problema en el suministro del Canal de Isabel II y tiene que cortarse la entrada de agua a la urbanización, habiendo sido en otras ocasiones reconocido por dicha empresa pública.

El Consejo Rector tiene conocimiento que el Ayuntamiento de Nuevo Baztán ha mantenido reuniones con directivos del Canal de Isabel II, reuniones que se han celebrado al margen de la Entidad, y de cuyas conclusiones no hemos sido informados los propietarios. En todo caso, se ha solicitado al Alcalde de Nuevo Baztán que ayude a esta Entidad a exigir responsabilidades al Canal de Isabel II, confiando que la foto aparecida en prensa de dicho señor con un responsable de la referida empresa, no sea una toma de posición a favor de la misma, teniendo en cuenta la gravedad del asunto.

Debemos de exigir los análisis del día 25 de todos los términos municipales y si no existen, que, al menos, reconozcan que entre los días 21 y 25 pudo existir una contaminación accidental, todo menos mantener la posición de que no ha existido ningún problema, cuando a los depósitos de Eurovillas no entra otra agua que la suministrada por el Canal de Isabel II. Por tanto ha de exigirse **CLARIDAD Y TRANSPARENCIA DE LAS AUTORIDADES PARA CON LOS VECINOS DE EUROVILLAS, EN UN ASUNTO COMO EL QUE SE HA PRODUCIDO, QUE HA TRANSCENDIDO A NIVELES TALES QUE PUEDE PERJUDICAR A LA PROPIA URBANIZACIÓN!**

Como confirmación de los hechos narrados, están incorporados en la página Web de la Entidad, **www.eurovillas.es**, todos los análisis realizados, así como el informe de la Subdirección General de Sanidad Ambiental, en el que es de destacar **que no han aparecido casos de infecciones producidas por ingestión de agua contaminada.**